

158

3a

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Fernando Lopez Miranda  
natural de Oviñana provincia de Oviedo  
de estado soltero y profesión Comerciante  
nacido el día 17 del mes Enero de 1894 llegado a esta  
República el día 8 del mes de Noviembre de 1908 resi-  
dente hasta esta época en Oviñana España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que accredi-  
tan su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado  
y a la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

México 10 de Junio de 1922

Firma del interesado.

F. Lopez Miranda

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con su cédula núm. \_\_\_\_\_ y Don \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, tambien \_\_\_\_\_

con su correspondiente cédula núm. \_\_\_\_\_ Certifican: que cuanto el interesado

manifiesta es verdad y les consta que conserva su nacionalidad.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Firma del Testigo.

A. Rivera

Firma del Testigo.

Federico Rivera

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

Para inscribir  
Registrado en el libro C.  
Folio 994

18876 BLANCO Y NEGRO

6  
Registrado en el libro C. folio 994